



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Octubre de 1976

EXPT. N° 5.220/76

RES. N° 147/76

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Julio E. Bouillet, en la cual solicita la aprobación del Plan de Actividades, Reglamento y Cronograma para la Asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que oportunamente le fueron conferidas;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Actividades propuesto por el Dr. Julio E. Bouillet, en su carácter de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva de la Disciplina Matemáticas.-

ARTICULO 2°: Aprobar el Cronograma de actividades de la Cátedra, propuesto por el Dr. Julio E. Bouillet para la Asignatura ALGEBRA LINEAL y GEOMETRIA ANALITICA, que corre a fs. 4 de estas actuaciones.-

ARTICULO 3°: Aprobar el reglamento interno para la Cátedra ALGEBRA LINEAL / GEOMETRIA ANALITICA propuesto por el Dr. Julio E. Bouillet, para el período lectivo 1976 que seguidamente se transcribe:

REGLAMENTO DEL CURSO

Se dictarán, semanalmente, tres clases de cuatro horas, dos horas de clase teórica, dos horas de Trabajos Prácticos.

Los apuntes de Cátedra y guías de Trabajos Prácticos, y las oportunas indicaciones bibliográficas son complemento de las clases teóricas, y su conocimiento es exigido de acuerdo al cronograma dictado.

REQUISITOS PARA REGULARIZAR LA ASIGNATURA

- a) Asistencia al 75% de las clases como mínimo;
- b) Confección de una carpeta o cuaderno de trabajos prácticos; su presentación poder ser exigida en cualquier momento;
- c) Aprobación de todos los cuestionarios: se propondrá un cuestionario sobre cada trabajo práctico. Duración aproximada: 15 minutos. Se responderán en forma individual, permitiéndose disponer de notas o textos, y carpetas de trabajos prácticos durante su realización. Cada cuestionario se aprobará con 60% del puntaje total. Se proveerá la posibilidad de aprobar en forma global, al final del cuatrimestre, los cuestionarios no aprobados en su oportunidad. El no presentarse a un cuestionario se contará como una inasistencia.-



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

III... - 2 -

Res. N° 147/76

d) Aprobación de 3 exámenes parciales: cada parcial contendrá ejercicios y preguntas o problemas sobre lo tratado en clases teóricas y prácticas, / por un total de 100 puntos; la aprobación es con 60 puntos. Duración 3 / horas. No se permite disponer de notas, carpetas ni libros durante la / prueba.

Se dará la posibilidad de una recuperación por cada parcial, dentro de / los 10 días de conocidas las notas de los mismos, y sin que esto altere / la continuidad del curso.

EXAMEN FINAL PARA ALUMNOS REGULARES:

El examen final será escrito, constará de preguntas conceptuales y problemas simples sobre todos los temas del programa de estudios. No se permite disponer de notas, carpetas ni libros durante el mismo.-

ARTICULO 4º: Hágase saber y posteriormente procédase a su ARCHIVO.-



  
Cr. MARIO JOSÉ TREJO  
SECRETARIO DE LEY

A CARGO DESPACHO  
Depto. Ciencias Exactas

